

CONCURSOS

El Centro de Diseño Industrial de Barcelona va a trasladar sus instalaciones, hasta ahora situadas en un pabellón hinchable provisional enclavado en la confluencia de la Diagonal con la calle de Numancia, al Paseo de Gracia, núms. 55-57. Este edificio donde BCD tendrá su sede permanente a partir de la primavera próxima fue proyectado por los arquitectos Josep M.º Fargas y Enric Tous y para el diseño interior de los locales de BCD se convocó un concurso para la selección de un anteproyecto. El Jurado presidido por Antoni de Moragas y formado por Joan Antoni Blanc, Alfons Milà, Enric Tous y Josep M.º Vallès adoptó la resolución cuyo texto dice textualmente:

Primero.—El Jurado tuvo en cuenta los condicionantes planteados por el problema de resolver en el concurso, derivados, por un lado, de la pluralidad y flexibilidad de funciones de BCD como institución y, por el otro, de las características que presenta la ubicación y distribución del local. A la vista de estos factores, el jurado seleccionó, por unanimidad, el anteproyecto presentado por Ramón Artigues y Esteve Bonell, puesto que, respondiendo a una coherencia global de concepción, reúne a nivel de propuesta un planteamiento abierto a la posible evolución de funciones de BCD y una adecuada unificación ambiental y física del local.

En atención a los méritos de los trabajos presentados por Jaume Sanmartí y Vicenç Oliveras, y Joaquim Prats, el jurado decidió concederles los correspondientes accésits.

IMPUGNACION DEL COACB AL PROYECTO DE DARSENA PETROLERA EN LA BAHÍA DE PALMA DE MALLORCA

Este verano, en agosto, típico mes de burocrático letargo estival —algo turbado este año por la gran cantidad de Planes Parciales aprobados inicialmente antes de la entrada en vigor de la «Nueva Ley del Suelo», quizá con el temor, fundado esta vez, de que trajera nuevas exigencias de terrenos no edificables—, se ha presentado a información pública este proyecto que ha provocado

diversas reacciones de la opinión pública, aunque no quizás en proporción con las importantes repercusiones urbanísticas que puede tener.

La cuestión nace cuando, al plantearse, hace unos años, la necesidad de ampliación de las actuales instalaciones de almacenamiento en Porto Pi, en zona de desarrollo turístico, y junto a la villa de Marivent, la CAMPSA propone un **pantalán** en la misma ubicación del actual proyecto. Básicamente, por el peligro de derrame por rotura, el Fomento del Turismo y otras entidades se oponen a su construcción y el problema se olvida.

Surge ahora, con la cuestión del vertido resuelta, pero con una problemática mucho más compleja que intenta recoger el informe de la Oficina de Información Urbanística y la consecuente impugnación del Colegio:

— La dársena no constituye una unidad con el resto del puerto. Queda completamente separada del actual puerto por un ambiguo espacio central de unos 4 Km.; sin embargo, parece que hay proyectos para ese espacio central: varios puertos deportivos, dos de ellos frente al conjunto histórico-artístico de la ciudad antigua. De los 2.280 metros de la 1.ª fase de esta dársena sólo son utilizables, debido a la escasa profundidad, unos 300 metros. Por lo tanto, es más que probable que esta dársena sea sólo la primera parte de un muelle que llegue a abrazar al actual puerto y que deje al casco histórico y la zona este de Palma separados del mar e inmersos en una gran zona portuaria.

— Esta problemática afecta, pues, a la ciudad de Palma por su condición de ciudad centro turístico y más concretamente a los vecinos directos de esta dársena.

La interrupción de las corrientes de agua que bordean la costa podría originar un estancamiento de éstas, con el consiguiente aumento de polución en la zona intermedia que afectaría a los puertos populares de Portixol y Molinar y al barrio del mismo nombre.

Dicha modificación de las corrientes de agua podría producir en la parte exterior de la dársena sedimentaciones anormales que transfiguren la playa de la «Ciudad Jardín». Dichas sedimentaciones podrían producir el cegamiento del Torrent Gros.

De forma general todos estos vecinos verían deteriorado su entorno por la realidad física (con todos sus problemas) y por las implicaciones semánticas de toda instalación portuaria.

— Las implicaciones urbanísticas que dicha construcción puede traer están incluso sin plantear; únicamente se prevé un terreno para ubicación de los depósitos a 2.500 metros del actual suelo urbano de Palma. Es previsible que en unos 20-30 años la extensión de Palma por esta zona los habrá alcanzado. Las posibles vías de enlace, zonas de servicios, los cambios en la calidad de la demanda de suelo con las posibles formaciones de plusvalías que puedan originar presiones que tiendan al cambio de la actual estructura urbanística de las zonas contiguas están sin estudiar. Dichos cambios pueden repercutir sobre sus actuales habitantes de forma importante. Sólo la asociación de vecinos de Torre de'n Pau (Cala Gamba) ha reaccionado frente al proyecto con un escrito-impugnación.

— Campsa justificaba la opor-

tunidad de su ubicación por la situación del aeropuerto (gran consumidor de subproductos del petróleo) y de la Central Térmica de San Juan de Dios. La opción que daba el C.O.A.C.B. era su inclusión en el conjunto industrial de S'estanyol ya proyectado en el que se sitúa una gran central térmica y está en estudio un puerto industrial apoyado en las buenas condiciones geográficas de la zona. Esta opción viene apoyada por el hecho de que el Plan Provincial prevé un posible segundo aeropuerto de Mallorca en dicha zona, de escaso aprovechamiento agrícola, que podría permitir el pensar con visión a largo plazo de la recuperación de más de 1.000 hectáreas de excedentes terrenos de regadío en el actual aeropuerto de Son San Juan.

— Con todo ello se habría limitado el crecimiento portuario de Palma, con lo que la Ciudad podría seguir manteniendo su imagen turística, base del desarrollo de Mallorca y el casco monumental se vería salvaguardado de su degradación ambiental.

O.I.U. Baleares

RELACION DE PLANES APROBADOS INICIALMENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN LA PROVINCIA DE BARCELONA. (La fecha corresponde a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial.)

ARENYS DE MUNT:	Pla Parcial «Tres Turrons» (17-X)
ARTÈS:	P. P. «Can Canet» (17-X)
BIGUES I RIELLS:	P. P. «Mont Paradis» (1-X)
BIGUES I RIELLS:	P. P. «Font del Born» (1-X)
BIGUES I RIELLS:	Adecuación del Plan General a la Ley de Reforma de la Ley del Suelo (25-X)
BIGUES I RIELLS:	P. P. «La Pineda de Bigues» (29-X)
BRUC, EL:	Plan General (22-X)
CALDELS:	P. P. de Modificación del Plan General (18-X)
CARDEDEU:	P. P. Corbella (16-X)
CENTELLAS:	P. P. Zona rural («Puigsajardi» (17-octubre)
CERVELLÓ:	P. P. «Pla de St. Joan» (18-X)
CUBELLES:	P. P. Sector «El Prat» (17-X)
LLIÇA DE MUNT:	Plan General (11-X)
LLIÇA DE VALL:	P. P. Polígono Industrial INIBSA (22-octubre)
MALGRAT:	Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano (15-X)
MONTORNÈS:	P. P. Manso Calders (22-X)
SUBIRATS:	P. P. Salerm (Modificación del Plan General) (18-X)
TERRASSA:	P. P. Roc Blanc (18-X)
TERRASSA:	P. P. La Muntanyeta (18-X)
VALLIRANA:	Modificación P. P. La Solana (9-X)
VALLIRANA:	Ampliación P. P. Can Campderros (9-X)
VALLIRANA:	Ampliación P. P. La Solana i Can Campderros (9-X)

IMPUGNACION DEL COACB AL APARCAMIENTO PARQUE DEL MAR

Hacia el año 1965 Obras Públicas construyó la autopista de Levante (aeropuerto) que enlazó con el Paseo Marítimo, dejando 9 hectáreas ganadas al mar frente a la fachada marítima de las murallas y el casco monumental de la ciudad de Palma.

El año 1967, el propio Ministerio de Obras Públicas redacta un proyecto que posteriormente se modificó con la inclusión de un aparcamiento subterráneo. Dicho proyecto se aprobó sin oposición.

Durante este invierno, a medida que el proyecto se iba plasmando en realidades, la opinión ciudadana se fue polarizando en contra de él, hasta formar unos extremos no conocidos en estas islas: centenares de escritos en la prensa, insólita y masiva concurrencia a los plenos en que se debatía el tema y finalmente un escrito de rechazo al proyecto y petición de dimisión del Alcalde, firmado por 4.177 palmesanos, y una manifestación frustrada por la falta de permiso gubernativo. Numerosos coches pasean por la ciudad el adhesivo PARC SI, PARKING NO.

Las reivindicaciones de la opinión ciudadana se centraron al principio en que se aceptase el ofrecimiento de colaboración hecho por Miró, Sert, Chillida, etcétera, y posteriormente en el rechazo del enorme aparcamiento de superficie debajo de la Catedral y Almudaina, el alto puente con estética de autopista bajo el que tenían que circular los coches que iban al aparcamiento y las grandes acumulaciones de tierra junto a las murallas que las minimizan y ocultaban.

La tensión llegó a su límite en junio, cuando Josep Lluís Sert, en una visita a Mallorca, hizo unas declaraciones a «Diario de Mallorca», diciendo: «el parque del Mar, catástrofe en ciernes» y «de seguir así las cosas, los autores del desaguisado deberán someterse al juicio de la historia».

Debido a todas estas presiones, el Ayuntamiento se vio obligado a realizar un proyecto de Modificación del cual la O.I.U. y Archivo Histórico elaboraron un informe cuyas conclusiones que a continuación se transcriben fueron la base

de la impugnación realizada por esta Delegación, que junto con casi 500 otras forma el conjunto de mayor cantidad de alegaciones para un proyecto de este tipo.

«... la reforma del Parque del Mar actualmente a información pública, no subsana en general los defectos citados en la primera parte de este informe de los que adolece el proyecto primitivo. Las soluciones propuestas por la reforma son parciales y superficiales, por lo que el resultado final no es coherente.

«Creemos que la solución a los problemas antes expuestos consiste en un replanteamiento global del proyecto que tenga en cuenta las obras ya realizadas y cuyos criterios fundamentales sean:

1.º Respeto al entorno histórico-artístico.

2.º Supresión total del tráfico de vehículos y aparcamiento en superficie.

3.º Diseño del máximo de la superficie del Parque como espacio vivo y utilizable.

4.º Eliminación de instalaciones fijas con exceso protagonismo y de elevaciones del terreno próximas a las murallas intentando dejar a la vista la máxima superficie de éstas.

«Para evitar el problema de desconexión entre opinión pública y dicho nuevo proyecto debería buscarse una fórmula que permitiera el máximo de participación (encuestas, concurso público, información amplia, etc.) en la redacción del proyecto.»

O.I.U. Baleares

NOTAS DE SECRETARIA

ACUERDOS DE LAS ULTIMAS REUNIONES DE ASAMBLEA

Asamblea Ordinaria de 20 de diciembre de 1974

• Se aprueba el Acta correspondiente a la Asamblea Ordinaria del mes de mayo de 1974 y la de la Junta General Extraordinaria de 6 de diciembre.

• La Junta General acepta que durante los cuatro primeros meses del año 1975, la Junta de Gobierno haga frente a los gastos que sean consecuencia de

los compromisos contraídos mediante la aplicación de una tercera parte de las partidas correspondientes del Presupuesto presentado, con la recomendación de una concreta política de contención de gastos. En cuanto a los meses de mayo a diciembre de 1975 registrará un nuevo Presupuesto rectificado que será consecuencia de la nueva reestructuración colegial anunciada por la Junta de Gobierno, y que se presentará a la aprobación de la misma Junta General Extraordinaria que habrá de discutir dicha reestructuración; con la recomendación de que el porcentaje de variación en los ingresos que se haya detectado en el primer trimestre sea el índice de variación de este nuevo Presupuesto, como mínimo.

• La Junta General acuerda «requerir con urgencia al Instituto de Estudios de Administración Local para que, por todo el año 1975, organice y se celebren en Barcelona los cursos de Introducción al Urbanismo y de Estudios Superiores de Urbanismo, según análogas bases y condiciones a las que se han venido aplicando para los celebrados en Madrid, salvo, para estos primeros y próximos cursos, en cuanto se refiere a las fechas de convocatoria. Y para que pueda ser así, el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, aporte la necesaria colaboración en relación al profesorado, locales y otros medios, en estrecha cooperación con la Comisión de Urbanistas y Arquitectos de la Administración Local (CUAAL)».

Asamblea Ordinaria de 20 de diciembre de 1974, proseguida el 27 de febrero de 1975 y continuada el 10 de abril de 1975

• Se acuerda tomar en consideración la siguiente propuesta: «La Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, a la vista de los hechos que últimamente han afectado a la vida nacional, acuerda lo que sigue: 1.º Adherirse, en sus propios términos, al documento que en el día de ayer y ante el encierro de alrededor de 600 estudiantes de las tres Universidades de Cataluña, redactaron 11 entidades y Colegios Profesionales con sede en Barcelona. 2.º Dirigirse al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno solicitando:

a) La reapertura de la Universidad de Valladolid y demás centros universitarios clausurados.

b) El levantamiento de la suspensión de actividades a 14 asociaciones de vecinos y amas de casa de Madrid.

c) Transmita a S.E. el Jefe del Estado, la adhesión de esta Junta General del Colegio a la petición de amnistía de la Comisión Justicia y Paz, en los mismos términos en que dicha Comisión la formule.

• Se acuerda tomar en consideración la siguiente propuesta formulada por el grupo de alumnos que actualmente cursan estudios de doctorado en la E.T.S.A.B. el día 24 de febrero último.

«Estando el referido grupo dando clase de cursillo de doctorado de la cátedra de Estética y Composición, en el aula n.º 2 del 5.º piso de la E.T.S.A.B. y un poco antes de finalizar ésta, un destacamento de policía irrumpió en el aula obligando violentamente al referido grupo a desalojarla, por insultos y agresiones brutales no provocados que ocasionaron lesiones de diverso grado a varios de los presentes.

Profundamente afectados por tales hechos, exponemos nuestra más enérgica protesta ante esta Asamblea, y solicitamos su solidaridad y apoyo para que la misma se eleve a los organismos responsables de tal agresión.»

• La Asamblea acordó adherirse a la siguiente propuesta:

«En nom de la Permanent de Professors no numeraris de l'E.T.S.A.B. demanem que l'Assemblea del Col·legi pregui a la Junta de Govern que s'adhereixi al comunicat de la reunió coordinadora nacional de P.N.N. de Universitat, de la mateixa manera que ho han fet l'Assemblea de P.N.N. la Junta i el Claustre de l'E.T.S.A.B.»

A continuación se lee un comunicado anexo a la referida propuesta, cuyo texto es el siguiente:

«Reunida la Coordinadora de P.N.N. de Universidad, con asistencia de representantes de los distritos universitarios de Valladolid, Madrid, Bilbao, Oviedo, Sevilla, Granada, Málaga, La Laguna, Valencia y Barcelona, acuerda proponer a las Asambleas de Facultad y de distrito convocadas para los próximos días la aprobación de los siguientes puntos como plataforma reivindicativa unitaria:

1. Aumento lineal de sueldo de

10.000 pesetas y escala móvil de salarios.

2. Contrato laboral con participación democrática de todos los estamentos en la contratación.

3. Reapertura inmediata e incondicional de la Universidad de Valladolid y de las restantes Facultades cerradas.

4. Readmisión de todos los profesores separados de la docencia y anulación de todas las sanciones en todos los niveles de la enseñanza.

La OG, de acuerdo con diferentes declaraciones aprobadas en anteriores Asambleas de P.N.N., considera que la lucha de los profesores no numerarios de Universidad se inserta en el marco general de la lucha por las libertades políticas, sociales y humanas.

• La Asamblea se pronuncia en el sentido de que la Junta de Gobierno preste ayuda a la siguiente propuesta:

«Continuando con la propuesta que vàrem fer a aquesta Junta General l'any darrer de creació de varies cooperatives (de consum, vivendes, despatxos, crèdit, etc.) que estiguesin al servei dels col·legiats, crec interessant començar per la de consum per ésser aquest tipus de cooperativa el que pot arribar a ésser més útil a un nombre més gran de col·legiats.

Abans de fer la proposta concreta crec que tinc el deure d'esclarir els següents punts:

1.º La nova Llei General de Cooperatives que és actualment vigent desde el desembre pasat, té un caràcter completament democràtic fins el nivell de les unions de cooperatives i per tant representa un avanç respecte a la Llei vella del 2 de Gener del 1942.

2.º La creació d'aquesta cooperativa no representa cap càrrega econòmica per al Col·legi, ja que es pretén s'auto-financi des del primer moment.

3.º La filiació a aquest organisme és voluntària i les directrius de la cooperativa es determinaran en la Junta General dels associats, el que representa legalment una independència total del Col·legi.

El que es demana en aquesta ocasió és que els promotors de la cooperativa de consum puguin utilitzar els serveis col·legials d'informació (circulars, cartes, prospectes, etc.) fins que el Ministeri de Treball no doni vida jurídica a aquest organisme.

Compremem que això represen-

tarà certes despeses per al Col·legi, però creiem que els col·legiats sabran veure els avantatges que representarà per a tots nosaltres. Atentament, Francesc Albardané Llorens, Juan Jubert Garcia, junt amb altres membres de la promoció 98. Barcelona a 8 d'abril del 1975.»

• La Asamblea se pronuncia en favor de los términos en que viene redactado el siguiente informe-propuesta y otorga su conformidad al mismo:

«Ante la crisis actual, un grupo de profesionales que nos encontramos en paro forzoso o en trance de estarlo, hemos estado trabajando desde hace tiempo en una posible estructuración de una Bolsa de Trabajo. Se trata de reinstaurar un servicio, que si bien se demostró como necesario en el año 1972, en estos momentos es urgente reimplantar.

Objetivos del servicio

1.º Posibilitar y mejorar la integración profesional de las nuevas promociones. Recogiendo sus sugerencias y trasladándolas ordenadamente a las reuniones colegiales (Junta General o Junta de Gobierno) o si procede a los servicios pertinentes.

2.º Aumentar la eficacia de nuestra Profesión, adecuándola a las nuevas exigencias que la relación arquitecto-cliente plantea, tratándola de liberar de los factores que con carácter colectivo la están deteriorando.

3.º Establecer contacto con los intereses y práctica laboral o empresarial de todos aquellos que en la labor productiva intervienen, tratando de acercar la vida laboral a la vida colegial.

4.º Captación y distribución de trabajo para las nuevas promociones, ayudándoles y orientándoles en la elección de su lugar de trabajo.

De las reuniones habidas con los colegiados implicados en esta problemática y de la Sesión informativa celebrada en nuestra sede colegial, se han desprendido las siguientes conclusiones:

PRIMERO.—La imperante necesidad de la implantación del Servicio.

SEGUNDO.—Las decisiones sobre la aceptación o rechazo de los encargos, de momento, corre a cargo de los colegiados, hasta que no se conozca con exactitud la gravedad y problemática de las diversas

relaciones laborales o contractuales.

TERCERO.—La necesidad de la participación voluntaria de todos los interesados en la confección del reglamento interno de distribución del trabajo y fijación de límites y baremos.

A tal efecto y resumiendo, se estructura el Servicio como sigue:

Pleno.—Formado por aquellos que se puedan inscribir en los límites y baremos y que designarán sus representantes en el Consejo.

Consejo.—Formado por estos representantes y que designarán las prioridades y líneas de acción que el Secretariado deberá emprender, respecto a la captación de trabajo.

Secretariado.—Que gestionará los contactos, prioridades archivos y líneas de acción marcada por Consejo, redacción de reglamentos, emisión de informes, etc.

Todo lo explicado aquí, más otros temas que especifican con más detalle la creación, necesidad del Servicio, y líneas posibles de captación de trabajo, fueron objeto de la propuesta presentada ante la Junta de Gobierno.

Ante la reestructuración colegial y por los acuerdos de Junta General respecto a la restricción de gastos colegiales, el Decano-Presidente Sr. Mir, consciente de la gravedad del problema sobre el que hace tiempo viene trabajando a fin de conseguir trabajo, y convencido de la necesidad de la urgente implantación de este Servicio, consiguió de las instituciones de crédito, una beca por valor de 300.000 pesetas, que de forma provisional y hasta que la Junta General no apruebe la propuesta, permita realizar los contactos, gestiones, reglamentos y selección de tutorías pertinentes durante medio año.

De forma pues provisional, se dispone de esta beca que permite la implantación de este Servicio.

Con todo ello el Servicio queda estructurado como sigue:

CONSEJO

Francisco Albardané Llorens, Promoción 74.

M.ª Luz Araujo Cantón, Promoción 73.

Buenaventura Cabedo Navarro, Promoción 73.

César Díaz Gómez, Promoción 74.

José Moreno Coronas, Promoción 73.

José Luis Martínez Honrubia, Promoción 70.

Alfredo Pastor Mongrell, Promoción 70.

Catalina Ramis Llompart, Promoción 73.

Ildefonso Torreño Gómez, Promoción 75.

SECRETARIADO

Jorge Bárbara Vives, Promoción 73.

Jorge Romeu Costa, Promoción 74.

Una vez se haya procedido a estructurar mínimamente el Servicio, y como máximo en el plazo de seis meses, todos pondremos nuestros cargos a la disposición de los colegiados interesados, que podrán sustituirnos parcial o totalmente.

En consecuencia, pedimos a esta Junta General:

PRIMERO.—Se declare a favor o en contra de la propuesta presentada a la Junta de implantación colegial de este Servicio.

SEGUNDO.—Que dé mediante su aprobación carácter permanente sin interrupción posible a este Servicio.

TERCERO.—Que dé su conformidad explícita para que en el plazo de seis meses como máximo sea informada a través de Junta General Extraordinaria de las gestiones realizadas hasta aquella fecha y, en consecuencia, aprobar o rechazar el presupuesto de este Servicio en forma de crédito a cargo del presupuesto colegial del próximo año. Barcelona, 8 de abril de 1975. Firmado: Jorge Bárbara Vives, Secretario provisional del Servicio.

• Se acepta la siguiente propuesta:

«La grave crisis que está atravesando el sector de la construcción en nuestro país pone, una vez más, de manifiesto sus deficiencias estructurales: escasa industrialización basada en la superexplotación de la mano de obra con la práctica casi generalizada del despido libre y la aparición de altísimos niveles de paro obrero al menor síntoma de crisis económica. Todos estos hechos conducen a una permanente inseguridad en el puesto de trabajo, a un gran número de accidentes laborales, a unas condiciones de vida muy deterioradas para los trabajadores del sector, y a una calidad muy deficiente de un bien necesari-

rio para la mayoría de la población, la vivienda.

La denuncia del vigente convenio colectivo de la construcción en la provincia de Barcelona, avalada por las firmas de casi 4.000 trabajadores del ramo expresa la necesidad tanto de la empresa en sus condiciones laborales, como de un marco político: «Derecho de huelga y asamblea en las obras y en el Sindicato, así como el derecho de expresión, reunión, asociación y amnistía general para los presos y su vuelta a los puestos de trabajo». En esta necesidad concuerdan, como se vio en la reciente mesa redonda y coloquio celebrada sobre este tema, los intereses de los arquitectos y los amplios sectores del país que así lo han venido manifestando, y entre ellos nuestros compañeros los arquitectos de Madrid. En consecuencia, esta Junta General, ante las demandas de los trabajadores de la construcción de Barcelona, acuerda proponer a la Junta de Gobierno:

HACER PUBLICO EL APOYO DE ESTA JUNTA GENERAL A LAS REIVINDICACIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y A SUS DEMANDAS POR LAS LIBERTADES DE REUNION, ASOCIACION Y EXPRESION, POR EL DERECHO DE HUELGA Y POR LA AMNISTIA. AL MISMO TIEMPO ESTA JUNTA GENERAL MANIFIESTA LA NECESIDAD DE QUE LA ADMINISTRACION TOME LAS MEDIDAS OPORTUNAS, CON CARGO A LOS FONDOS PUBLICOS, PARA DISMINUIR EL VOLUMEN DE PARO EN ESTE SECTOR ACTUANDO TAMBIEN CONTRA LOS DEFICITS ESCANDALOSOS DE EQUIPAMIENTO SOCIALES QUE SUFRE LA MAYORIA DE LA POBLACION TRABAJADORA. Firmado: Ignacio de Lecea.

• Se toma en consideración la siguiente propuesta:

1.º Que el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares proceda a la edición y difusión de una circular informativa ágil, abierta a la participación de todos los colegiados.

2.º Que arbitre los medios económicos pertinentes para su financiación.

3.º Que la Junta de Gobierno estructure su Consejo de Edición, con el fin de que la selección de material, edición y disposición, se produzcan con la máxima agilidad, flexibilidad, rapidez e imparcialidad.

Asamblea Extraordinaria de 29 de abril de 1975

• Por la Asamblea ha quedado aprobado el esquema de estudio de los señores Masifern y Aranda como base para seguir trabajando en la reorganización colegial.

Asamblea Extraordinaria de 13 de mayo de 1975

• Se aprueba la siguiente propuesta:

«Ante la general preocupación suscitada en los medios profesionales del país, por las noticias recibidas en torno al Anteproyecto de Decreto de Desarrollo de la Ley de Colegios Profesionales, los abajo firmantes hacen constar su total oposición al citado Anteproyecto, y formulan su deseo de que sea retirado.

Estiman que el Anteproyecto elimina la función social de los Colegios Profesionales que consagra la propia Ley, y que en los últimos años los Colegios han asumido y desarrollado en forma creciente.

El Anteproyecto desconoce la demostrada capacidad de las Corporaciones Profesionales para autoregular su vida colegial y desprecia las peculiaridades y experiencia histórica de cada Colegio.

Oficializa las estructuras colegiales y supone una drástica limitación a la independencia y autonomía de los Colegios, a través de preceptos de observo control de la Administración a la vida Corporativa.

Tiende a limitar el cumplimiento de los fines atribuidos a los Colegios por la Ley, convirtiéndolos en Entidades meramente gremiales, y dándoles estructuras ajenas a su auténtica personalidad.

Finalmente, el Anteproyecto supone un retroceso en el desarrollo de la vida democrática de los Colegios en clara contradicción con las necesidades reconocidas por el Poder Público y los deseos manifestados por los profesionales.»

Se acordó también que este documento, redactado por los Decanos de los distintos Colegios de Barcelona, de fecha 9 de mayo, fuera ratificado por la Asamblea y expuesto en la Secretaría del Colegio para ser firmado por todos los colegios que lo deseen.

• Se aprueba la siguiente propuesta:

Hacer efectivo para Cataluña el acuerdo II de la Asamblea Ge-

neral de Juntas de Gobierno sobre la celebración de una Asamblea de Profesionales de Cataluña y, en consecuencia, convocar dicha Asamblea, a ser posible, dentro del presente mes.

• Se aprueba la siguiente propuesta:

1) La Asamblea acuerda introducir en las consideraciones que se han hecho en el acuerdo votado anteriormente de rechazo de Anteproyecto, la de que dicho Anteproyecto desarrolla una Ley de Colegios Profesionales, que ya fue impugnada en su día y posteriormente «impuesta.»

2) Solicitar, a través del secretario intercolegial, la ayuda y el apoyo de las Asociaciones de Vecinos, Amigos de la Ciudad, Ateneos y otras Entidades ciudadanas.

NOTA INFORMATIVA DEL GABINETE DE PRENSA DEL COAM

El Colegio de Arquitectos considera a las Asociaciones de Vecinos imprescindibles para la resolución de los problemas urbanos

C.O.A.M. — Miércoles, 29 de octubre. La Junta de Gobierno del COAM considera a las Asociaciones de Vecinos como un pilar básico de la participación ciudadana y como un interlocutor imprescindible para la resolución de los problemas urbanos. A este reconocimiento, por lo demás, vienen sumándose afortunadamente cada vez más estamentos de la Administración.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de las diversas fórmulas asociativas para la asociación ciudadana es juzgado por esta Junta de Gobierno como algo que debe potenciarse y fomentarse al máximo.

Para ello la existencia de un marco de libre participación democrática es esencial.

Coherentemente, con la postura que los párrafos anteriores definen, la Junta de Gobierno del COAM. tiene que manifestar su protesta por las detenciones, al tiempo que solicita su puesta en libertad de diversas personas representativas —es decir, elegidas democráticamente— de algunas Asociaciones de vecinos y, en particular, de la producida en la persona de don Antonio Villanueva, Presidente de la Asociación de vecinos de San Blas y de la Fe-

deración que engloba y coordina un gran número de las mencionadas asociaciones.

El Colegio de Arquitectos Inaugura exposición

El día 30 de octubre por la tarde, en la Sala de Exposiciones del Colegio de Arquitectos de Madrid (Barquillo, 12, Sala I), fue inaugurada la exposición sobre las I Jornadas «El Arquitecto y el Sector de la Construcción».

La exposición, que tuvo sus puertas abiertas al público hasta el día 8 de noviembre, fue realizada por un equipo de arquitectos y diseñadores.

A través de 23 Paneles —con amplio material gráfico y estadístico—, mostró los diversos aspectos de la situación actual de la arquitectura y del Sector de la Construcción en España. Este amplio tema se concreta en el análisis del marco histórico; de la estructura empresarial y productiva; de la situación del trabajador y sus reivindicaciones laborales; del estado actual y déficit del Parque de Viviendas; de la renta del suelo y del papel del Sector en el sistema económico.

Esta exposición ha significado una labor colectiva para la solución de los problemas que cada arquitecto en particular y el Sector de la Construcción, en general, tienen planteados en la actualidad.

Actos culturales a celebrar en Barcelona y de los que "Cuadernos" ha recibido información

Galeria Dau el Set. Consell de Cent, 333.
Deseembre-gener: Exposició «Antològica Cuixart 1974-1975».

Galeria Maeght. Montcada, 25.
4 deseembre al 25 gener: Joan Miró. «El camí compartit».

B.C.D. (Barcelona Centre de Disseny Industrial). Diagonal, 573.
10 deseembre al 25 gener: Exposició «Equipament domèstic».

Galeria Ciento. Consejo de Ciento, 347.
25 noviembre/diciembre: Exposición de Arte Tantra. Cosmogramas tántricos.

Sala Gaspar. Consell de Cent, 323.
Novembre: Exposició J. J. Tharrats.
Deseembre: Exposició Viladecans. «El Guix i l'Esborrall».

Galeria Montcada. Montcada, 20.
Deseembre: Exposició Guillem Duran.

Sala Gaudí. Consell de Cent/Rbla. Catalunya.
Deseembre-gener: Exposició J. M.ª Rovira Brull.

INSTITUTO DE ESTUDIOS NORTEAMERICANOS ACTOS DEL BICENTENARIO U.S.A

PROGRAMA DE CINE EN INGLES

Los miércoles, a las 7,15 de la tarde

12 de noviembre
Topaz (Topaz)
Frederick Stafford, Dany Robin, John Vernon
Dir.: Alfred Hitchcock

26 de noviembre
The Day of the Chacal (Chacal)
Edward Fox, Michel Lonsdale
Dir.: Fred Zinnemann

10 de diciembre
Sunset Boulevard (El crepúsculo de los dioses)
William Holden, Gloria Swanson, Erich Von Stroheim
Dir.: Billy Wilder

14 de enero
The Conversation (La conversación)
Gene Hackman, John Cazale, Allen Garfield
Dir.: Francis Ford

28 de enero
The Molly Maguires
Richard Harris, Sean Connery, Samantha Eggar
Dir.: Martin Ritt

11 de febrero
Paper Moon (Luna de papel)
Ryan O'Neal, Tatum O'Neal
Dir.: Peter Bogdanovich

25 de febrero
Last of the Red Hot Lovers
Alan Arkin, Sally Kellerman
Dir.: Gene Saks

10 de marzo
Plaza Suite
Walter Matthau
Dir.: Arthur Hiller

24 de marzo
The Great Gatsby (El gran Gatsby)
Robert Redford, Mia Farrow, Bruce Dern
Dir.: Jack Clayton

7 de abril
Rosemary's Baby (La semilla del diablo)
Mia Farrow, John Cassavetes
Dir.: Roman Polanski

21 de abril
The Andromeda Strain (La amenaza de Andrómeda)
Arthur Hill, David Wayne, James Olson
Dir.: Robert Wise

5 de mayo
Madigan (Brigada homicida)
Richard Widmark, Henry Fonda
Dir.: Don Siegel

19 de mayo
Catch - 22
Alan Arkin, Richard Benjamin, Bob Newhart, Anthony Perkins, Jon Voight, Orson Welles, Paula Prentiss, Arthur Garfunkel
Dir.: Mike Nichols

2 de junio
Barbarella (Barbarella)
Jane Fonda, David Hemmings
Dir.: Roger Vadim

Nota: Esta programación puede estar sujeta a cambios

SEMINARIO DE ARTE MEDIEVAL CENTRO CULTURAL ROSELLON

METODOLOGIA

El Centro Cultural Rosellón organiza un ciclo de arte medieval para universitarias, en el que se desarrollarán 10 temas de tipo teórico.
Cada sesión constará de 40 mn. de exposición y 30 mn. de comentario de diapositivas. Estos temas se completarán con sesiones prácticas: viajes a los monumentos y lugares comentados.

TEMAS

1. Concepto y evolución del arte medieval en Occidente.
2. El período pre-románico y sus primeras manifestaciones artísticas peninsulares.
3. Causas, características y consecuencias del arte mozárabe.
4. Estética del románico.
5. Afirmación del dualismo artístico peninsular.
6. El siglo XII y la aparición de un nuevo estilo.
7. Criterios erróneos sobre la transición.
8. El primer estilo auténticamente occidental.
9. Interpretación catalana de las soluciones góticas.
10. Final de la Edad Media y renovación de temas y formas.

Horario: sesiones teóricas: todos los viernes de 8 a 9

Duración: del 28 de noviembre al 30 de abril

Precio: 1.000 pesetas

Inscripción: Centro Cultural Rosellón. - Calle Rosellón, 194, 5.º -
Teléfono: 254 45 39